Asunción, 12 de mayo de 2023.

NOTA GAL/DOP Nº 440 /2023.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **LPN SBE Nº 34/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

ID:	362.168
CONTRATO Nº:	482/19
ADENDA:	ANEXO 3
EMPRESA:	INDEX S.A.C.I.
EXPEDIENTE Nº	**300.575**
NOTA DE RETENCIÒN DNC Nº	409/2023

Punto Nº 1: en el Dictamen Jurídico de referencia, no se menciona el Contrato N° 482/2019, correspondiente a la firma INDEX S.A.C.I., se solicita subsanar.

Respuesta: se remite el Dictamen UOC N° 32/2023 que amplía los términos del Dictamen DIJ/DDC/N° 643/2022.

Punto Nº 2: se recuerda a la contratante que, las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena. Art. 44 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

Respuesta: no se ha cumplido con la Normativa que estipula el plazo previsto de comunicación del Acto Administrativo, debido al volumen de documentaciones que se gestiona en la Dirección Operativa de Contrataciones, las cuales responden a recepciones y envíos a nivel país; razón por la cual por un error involuntario operativo, acontece situaciones como la reparada en el presente punto.

Punto Nº 3 así también, se pone a conocimiento de la Contratante la Resolución DNCP N° 4400/2022 "Por la cual se reglamenta el Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003 y se abroga la Resolución DNCP N° 4576/2020".

Respuesta: el Dictamen DIJ/DDC/N° 643/2022 que refiere al presente expediente es de fecha 30/06/2022, indicamos a la DNCP que los siguientes dictámenes de adendas fueron ya enmarcados en la nueva resolución de contratos abiertos, que es la 4400/2022 vigente desde el 24/11/2022.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Apto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Lic. [illegible] Astigarraga
Jefe del Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.